



FORMATO No F 19
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

SUJETO DE CONTROL : INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO IMDERTY

NIT: 805.003.325-2

PERIODO QUE RINDE : Enero 01 a 31 de Diciembre de 2019
FASE QUE RINDE : FORMULACION X AVANCE : _____

TERMINACION :

FASE DE FORMULACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO							FASE DE AVANCE Y/O TERMINACION			
Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Analisis de la Causa	Accion Correctiva	Objetivo	Fecha iniciación de la Accion Correctiva	Fecha de Terminación de la Accion Correctiva	Acciones Implementadas	Porcentaje de Avance de ejecución de las Acciones Correctivas	Evidencias	Analisis de la Contraloria
HALLAZGO PROCESO AUDITORIA REGULAR 2020 (GESTION 2019)										
1	<p>INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP CONFORME A LOS ARTICULOS 2.2.1.1.1.7.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 103 DE 2015 QUE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 1712 DE 2014.</p> <p>En la revisión a la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP, de los contratos Nos. 300.11.03.001, 300.11.01.006, 300.11.01.007, 300.11.01.008, 300.11.01.014, 300.11.01.017, 300.11.01.018, 300.11.01.019, 300.11.01.020, 300.11.01.021, 300.11.01.021-1, 300.11.01.022, 300.11.01.033, 300.11.01.063, 300.11.01.072, 300.11.01.075, 300.11.01.209, 300.11.01.210, 300.11.03.003, 300.11.01.259, 300.12.03.001, 300.11.01.264, 300.11.01.267, 300.11.01.294, 300.11.01.271, CONVOCATORIA 001-2019, 300.12.03.029, 300.12.03.032, 300.11.03.010, CONVOCATORIA PUBLICA 002-2019, SAM-001-2019 y 300.11.03.017, se observó que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo - IMDERTY no da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que ordena publicar los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, como tampoco se cumple con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y artículo 8 del decreto 103 de 2015 que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 relativos a las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato, con lo cual presuntamente se está vulnerando el principio de publicidad y transparencia de la contratación pública y presuntamente incumpliendo con los deberes o incurriendo en las prohibiciones señaladas en los numerales 1 del artículo 34 y 35 respectivamente, de la Ley 734 de 2002.</p>	Falta de oportunidad en la publicación en el portal de la contratación -SECOP- de los documentos y actos administrativos relativos a las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que hacen parte del proceso de contratación	Publicar en los terminos de ley los documentos y actos administrativos relativos a las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que hacen parte del proceso de contratación, a partir de la fecha.	Cumplir oportunamente el principio de publicidad y transparencia de la contratación pública.	2020/09/17	2021/03/17				



FORMATO No F 19
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

SUJETO DE CONTROL : INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO IMDETY

805.003.325-2

PERIODO QUE RINDE :

Enero 01 a 31 de Diciembre de 2019

FASE QUE RINDE :

FORMULACION X

AVANCE :

TERMINACION :

FASE DE FORMULACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO						FASE DE AVANCE Y / O TERMINACION				
Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Analisis de la Causa	Accion Correctiva	Objetivo	Fecha iniciación de la Accion Correctiva	Fecha de Terminación de la Accion Correctiva	Acciones Implementadas	Porcentaje de Avance de ejecución de las Acciones Correctivas	Evidencias	Analisis de la Contraloría
2	DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. El sistema de control interno evidenció falencias en la ejecución del plan de mejoramiento, así como en la administración de riesgos. En el seguimiento del Plan de Mejoramiento, algunas acciones implementadas no evidencian su efectividad en el mejoramiento institucional persistiendo durante varias vigencias, con relación a la administración del riesgo, se hace reiterativas situaciones que afectan los recursos financieros.	Falencias en la determinación de control efectivos a nivel Institucional, afectando la protección de los recursos públicos, la transparencia de la información y la gestión institucional.	Realizar el análisis causa-raíz de los hallazgos formalizados por la Contraloría, estableciendo acciones correctivas efectivas que contribuyan a la Gestión Institucional.	Mejorar el Sistema de Control Interno Institucional a través de la efectividad de las acciones correctivas formuladas para los hallazgos reseñados por el Organismo de Control Fiscal.	2020/09/17	2021/03/17				
3	DEFICIENCIAS DE PLANIFICACION CONFORME AL PRINCIPIO DE EFICIENCIA: Los documentos de planificación Institucional no hacen visible las necesidades mínimas o adecuadas de personal requerido para el mantenimiento de los escenarios deportivos, de igual forma no se identifican cuáles son los escenarios deportivos que se deben intervenir; es evidente que esta es una actividad importante para la comunidad, pero bajo la forma de elaboración de la planificación de manera generalizada, limita la información para llegar a conclusiones sobre la optimización del uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios; que hace parte del ordenamiento de los principios de la planeación en especial el de eficiencia, conforme se establece en la Ley 152 de 1994 "Ley Orgánica de Plan de Desarrollo".	Los documentos de planificación Institucional no visibilizan las necesidades mínimas o adecuadas respecto a de personal requerido para el mantenimiento de los escenarios deportivos y los que se deben intervenir.	Formalizar la matriz de planificación institucional de la infraestructura deportiva con las necesidades de personal institucional de la infraestructura deportiva. las intervenciones técnicas proyectadas.	Mejorar el proceso de planificación institucional de la infraestructura deportiva.	2020/09/17	2021/03/17				



FORMATO No F 19
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

SUJETO DE CONTROL : INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO IMDERTY

NIT:

805.003.325-2

PERIODO QUE RINDE :

Enero 01 a 31 de Diciembre de 2019

FASE QUE RINDE :

FORMULACION X

AVANCE : _____

TERMINACION :

FASE DE FORMULACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO							FASE DE AVANCE Y / O TERMINACION			
Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Analisis de la Causa	Accion Correctiva	Objetivo	Fecha iniciación de la Accion Correctiva	Fecha de Terminación de la Accion Correctiva	Acciones Implementadas	Porcentaje de Avance de ejecución de las Acciones Correctivas	Evidencias	Analisis de la Contraloría
4	<p>Las disciplinas deportivas en el Municipio de Yumbo, Valle del Cauca - Occidente con Viabilidad No. 2015-768920065 mostro cambios recurrentes en el transcurso de la vigencia relacionados con el incremento en la asignación de recurso financiero, a 31 de diciembre de 2019 presentó un valor final de \$5.157.049.550, el impacto de estos cambios no fue posibles evidenciarlos a través de seguimiento de los proyectos ni del plan de acción.</p> <p>Se observó que la Entidad es rigurosa en el seguimiento a los planes de acción, pero con respecto al seguimiento y monitoreo de los proyectos no se evidenció la aplicación de un sistema de monitoreo y evaluación con base en instrumentos, metodologías y procedimientos que proporcionen información de avance de indicadores, cronogramas y presupuestos de la ejecución de estos, limitando el ejercicio de la cadena de valor.</p>	Falta de monitoreo y evaluación de los proyectos con base en instrumentos, metodologías y procedimientos que proporcionen información de avance de indicadores, cronogramas y presupuestos.	Realizar seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales con base a instrumentos, metodologías y procedimientos diseñados por la Entidad.	Valorar los riesgos, gastos, beneficios, recursos y elementos del proyecto para una adecuada alternativa de ejecución del mismo.	2020/09/17	2021/03/17				
5	<p>DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE BAJA DE INVENTARIO: Existen inconsistencia en el registro de la baja de inventario, en la cuenta de propiedad planta y equipo, la cuenta de gasto fue afectada en \$12.559.820. Se observó la nota contable NC-002323 el 31 de diciembre de 2019, con concepto de REGISTRAMOS DETERIORO DEL AÑO 2019 PARA DAR DE BAJAS DE LOS INVENTARIO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO" en el detalle de las cuentas afectadas se evidenció que se contabilizo un deterioro en las cuentas 169508 - Maquinaria y Equipo por valor de \$8.314.820 CR, 169510 - Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por valor de \$2.120.000 CR y cuenta 169511 -Equipo de Comunicación y Computación \$2.125.000 CR, cuando debió ser el registro de una baja en cuentas según política contable de propiedad planta y equipo de la Entidad.</p>	Contabilización de un deterioro en las cuentas 169508 - Maquinaria y Equipo, 169510 - Muebles, Enseres y Equipo de Oficina CR y cuenta 169511 -Equipo de Comunicación y Computación CR, cuando debe registrarse como una baja en cuentas según política contable institucional.	Registrar para cada clase de propiedad, planta y equipo las adquisiciones, adiciones, realizadas, disposiciones, retiros, reclasificaciones, depreciaciones y otros cambios de la cuenta, aplicando el criterio fijado en la política contable institucional.	Dar cumplimiento a las políticas contables institucionales	2020/09/17	2021/03/17				



SUJETO DE CONTROL : INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO IMDERTY

805.003.325-2

FORMATO No F 15
INFORMACION SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

PERIODO QUE RINDE : Enero 01 a 31 de Diciembre de 2019
FASE QUE RINDE : FORMULACION X AVANCE : _____

TERMINACION :

FASE DE FORMULACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Análisis de la Causa	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha iniciación de la Acción Correctiva	Fecha de Terminación de la Acción Correctiva	Acciones Implementadas	Porcentaje de Avance de ejecución de las Acciones Correctivas	Evidencias	Análisis de la Contraloría
HALLAZGO PROCESO AUDITORIA ESPECIAL 2020 (GESTION 2019)										
1	La realización de un Fraude al IMDERTY mediante la sustracción de 33 cheques de las chequeras de los bancos de Bogotá y Davivienda en las que se manejaban las cuentas corrientes de recursos propios de la entidad,	<ol style="list-style-type: none"> Manipulación de las cámaras de seguridad por parte de funcionarios de la empresa de seguridad con quien se tenía contrato de vigilancia. Las pólizas de seguros contratadas con Aseguradora Solidaria no amparan el manejo de los recursos públicos de la entidad. Falencias y debilidades en el manual de funciones, procedimientos y controles que tienen que ver con el manejo y custodia de los títulos valores. Debilidades en las acciones correctivas y el seguimiento por parte de control interno. 	<ol style="list-style-type: none"> Pactar protocolos a tener en cuenta por parte de la compañía que presta la seguridad al IMDERTY respecto del personal que envía a los puestos de vigilancia de la Entidad. Incluir en la contratación de los seguros el amparo de los recursos públicos que se manejan en cuentas bancarias Revisar y de ser necesario, hacer ajustes al manual de funciones del Cargo del Tesorero del IMDERTY. Hacer seguimiento por parte de control interno a las acciones correctivas pactadas que subsanen las debilidades en el manejo y custodia de los títulos valores de la entidad. 	Minimizar el riesgo en el manejo y custodia de los títulos valores	16/6/2020	2020/12/16				



FORMATO No F 19
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

SUJETO DE CONTROL : INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO IMDERTY

NIT:

805.003.325-2

PERIODO QUE RINDE :

Enero 01 a 31 de Diciembre de 2019

FASE QUE RINDE :

FORMULACION X

AVANCE : _____

TERMINACION :

FASE DE FORMULACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO						FASE DE AVANCE Y / O TERMINACION					
Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Analisis de la Causa	Accion Correctiva	Objetivo	Fecha iniciación de la Accion Correctiva	Fecha de Terminación de la Accion Correctiva	Acciones Implementadas	Porcentaje de Avance de ejecución de las Acciones	Evidencias	Analisis de la Contraloría	
HALLAZGO PROCESO AUDITOR 2019 (GESTION 2018)											
4	En la revisión a la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOOP, de los contratos y convenios seleccionados en la muestra, se observó que si bien el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo – IMDERTY publicó los documentos contractuales subsiguientes al perfeccionamiento del contrato y los documentos a que se refiere el artículo 8 del Decreto 103 de 2015 que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2015, relacionados con las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueban su ejecución del contrato, tal publicación no se realizó en oportunidad, pues no se efectuó durante la ejecución del contrato.	La publicación en el SECOOP de los documentos que fueron subsiguientes a la suscripción de los contratos y convenios de la muestra seleccionada y de aquellos relativos a las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueban su ejecución, no fue oportuna.	Garantizar la publicación oportuna de los documentos contractuales en el portal de la contratación SECOOP, tal como lo estipula la normatividad existente al respecto.	Publicar con oportunidad los documentos del proceso contractual	Agosto 13 2019	Febrero 13 2020					
8	Al realizar la comparación entre la información reportada en los proyectos y la del plan de acción se logra hacer articulación de las actividades debidamente armonizada con el Plan de Desarrollo; con relación a la estructura presupuestal se evidenció la concordancia en la clasificación por sector; sin embargo, por programas se dificulta la trazabilidad dado que no muestran coincidencia en su denominación. Dicha situación se presenta desde el presupuesto municipal.	Al realizar la comparación entre la información reportada en los proyectos y la del plan de acción se logra hacer articulación de las actividades debidamente armonizada con el Plan de Desarrollo; con relación a la estructura presupuestal se evidenció la concordancia en la clasificación por sector; sin embargo, por programas se dificulta la trazabilidad dado que no muestran coincidencia en su denominación. Dicha situación se presenta desde el presupuesto municipal.	Gestionar ante la Administración Central la necesidad de armonizar sus códigos presupuestales con los programas de inversión del IMDERTY.	Facilitar la trazabilidad de la información.	Agosto 13 2019	Febrero 13 2020					
10	Al verificar las Notas a los estados financieros, a diciembre 31 de 2018, se evidenció que estas no cumplen con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 en cuanto al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la Entidad.	A 31 de diciembre de 2018, no se observó en las notas de revelación específica, desagregación de las cuentas por cobrar, de la cuenta de patrimonio y su impacto al nuevo marco normativo, y aunque se observó revelación de las cuentas de ingresos y gastos, la información allí expuesta no es lo suficientemente clara, pues estos difieren en valores con el estado de resultados.	Dar cumplimiento a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del IMDERTY	Revelar en forma detallada que representa los hechos económicos de la Entidad al final de cada período contable.	Agosto 13 2019	Febrero 13 2020					



OFICIO DE CONTROL - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE TURKEY

IMP

00000002

FORMATO No. F-11
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

PERIODO QUE ABARCA:

Dere 01 a 31 de Diciembre de 2019

FASE QUE INICIA:

FORMULACIÓN: X

AVANCE:

TERMINACIÓN:

FASE DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO							FASE DE AVANCE Y/O TERMINACIÓN				
Código hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Análisis de la Causa	Acción Correctiva	Objetivo	Fecha iniciación de la Acción Correctiva	Fecha de Terminación de la Acción Correctiva	Acciones Implementadas	Porcentaje de Avance de ejecución de las Acciones Correctivas	Evidencias	Análisis de la Contraloría	
HALLAZGO PROCESO AUDITOR 2019 (GESTION 2018)											
11	El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Turkey - IMDDRTY presentó en el Estado de Actividad Económica y Social gestión en el Balance de Comparación, el 31 de diciembre de 2018, por valor de \$3,130,131,044. Sin embargo, al realizar la verificación de la suma de los valores del Estado de Resultado adjunto por el Contralor y la Dirección, esta no coincide con el resultado presentado en el balance. Para el gráfico analizar la suma total de gastos según el estado de resultados es de \$9,302,830,582 presentándose una diferencia de \$62,509,538.	Al revisar el Estado de Actividad Económica, Social y Ambiental adjunto por el Contralor y la Dirección de la Entidad se encuentra una diferencia en el ingreso de \$972,560 correspondiente a un error en la sumatoria de las Transacciones.	Presentar los estados financieros del mes de enero mayor con base en la información reflejada en el balance de comprobantes.	Revisar la información de los ingresos en el estado de actividad económica, económica y social.	Agosto 13 2018	Febrero 13 2020					
15	El IMDDRTY continúa sufriendo Resolución No. 100-02-001 de enero 05 de 2019 emitida por pagar obligaciones por \$1,006,246,675.32 y se registra en el balance cuentas por pagar que asciende a \$1,088,698,078 vegetales en los períodos 24 meses por pagar y 25 beneficios a empleados del balance. Algunas de las diferencias encontradas fueron, en la cuenta recursos a favor de acciones del balance el valor de \$21,330,807 y en el cargo de impuestos pagados por valor de \$11,829,891 una inferción en la fuente en balance por valor de \$10,411,700 y un cargo por \$12,132,287 descuentos de salarios en balance por valor de \$9,289,700 y en cargo por valor de \$44,706,020. En el balance también se reflejaron \$10,218,048 por rendimientos financieros, y en el cargo se identificaron por rendimientos financieros por pagar al Municipio por \$1,622,296, valores que son susceptibles de ser incorporados al presupuesto de la Entidad, no obstante, no se abrevió en el libro No. 20190300000002 de fecha enero 31 de 2019 la devolución de estos recursos. La información reflejada en los estados financieros necesariamente debe ajustarse y ajustarse a la realidad de la Entidad, pero que permite reflejar la realidad financiera como principio fundamental contable, acorde con las normas estimaciones de contabilidad para el sector público NICPS de acuerdo con la ley 833 de octubre 15 de 2015, 1019 de 2016 y 1076 de 2017, la situación presentada es ocasionada por deficiencias en la conciliación de los libros respaldados de este proceso, generando inconsistencia frente a la realidad financiera de la Entidad para una adecuada y correcta toma de decisiones.	Así mismo mediante Resolución No. 200-02-000 del 03 de enero de 2019, se realiza el cierre presupuestal y el cargo de los recursos en el que se relacionaron los cargos de las cuentas financieras de la Entidad, las cuentas por pagar de la resolución 003 por \$1,006,246,675, las cuentas por cobrar y otros recursos por pagar como resoluciones al Municipio por gastos no ejecutados y acciones varias por valor de \$173,211,771, al realizar el cargo de la resolución contra el balance se encuentran diferencias en los libros relacionados.	Realizar periódicamente la conciliación entre los procesos de ejecución, presupuesto y contabilidad, evidenciando en la realidad financiera de la entidad.	Validar la factibilidad de la información del proceso presupuestal, contable y de recursos.	Agosto 13 2019	Febrero 13 2020					

[Firma]
SAMUEL MURCIA ROJAS

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]
MURIEL FRANCISCA RIVERA HOYOS
FIRMA JEFE DE CONTROL INTERNO